

RIO GALLEGOS,

VISTO:

El Expediente N° 15.773/02 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramitó el llamado a inscripción de un (1) cargo de Ayudantes Alumnos Ad-Honorem para cubrir la cátedra Literatura Latinoamericana II que se dicta en el segundo cuatrimestre de la Carrera Profesorado en Letras;

Que mediante Disposición N° 272/02 se estableció la Comisión Ad-Hoc para analizar los antecedentes de los postulantes para cubrir el cargo de referencia;

Que a fs. 12 de los presentes actuados obra el Acta respectiva conteniendo las conclusiones a las que arribara el Tribunal Evaluador, del cual surge que la postulante Teresa Bodlovic es la postulante que reúne los requisitos establecidos oportunamente y recomiendan su designación;

Que la Comisión de Recursos Humanos y Presupuesto, mediante Despacho N° 074/02 recomienda la designación de la alumna Teresa Bodlovic como Ayudante Alumna Ad-Honorem en la cátedra Literatura Latinoamericana II del Profesorado en Letras, a partir del 13 de Agosto de 2002 y por el término de un año;

Que puesto a consideración es aprobado por unanimidad;

Que lo solicitado se encuadra en lo prescripto en la Resolución N° 060/95;

Que se debe dictar el instrumento legal respectivo;

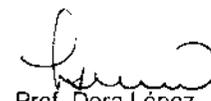
POR ELLO:

**EL CONSEJO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
ACUERDA :**

ARTICULO 1°.- DESIGNAR a la alumna Teresa Bodlovic (LC N° 4.185.415), como Ayudante Alumna Ad-Honorem en la Cátedra Literatura Latinoamericana II del Profesorado en Letras, a partir del 13 de Agosto de 2002 y por el término de un año, en la División Cultura, Comunicación y Lingüística.-

ARTICULO 2°.- TOME RAZON Jefatura de Personal, Secretaría General Académica, Dirección de Personal, Departamento Ciencias Sociales, notifíquese a la interesada y cumplido, ARCHÍVESE.-


Amelia Rodríguez
Secretaria de Consejo
UNPA-UARG


Prof. Dora López
Decana
UNPA-UARG

ACUERDO

N°